

FORMATO No. 6**PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	cant	Valor unitario + IVA	Valor total
1	Mantenimiento Preventivo de Sistema PTAP que incluye: <ul style="list-style-type: none">- Revisión y limpieza de medidor de caudal de 2" y ½", pulgada.- Revisión y mantenimiento de bombas centrifugas retro lavado de filtros. (Bombas Barnes Modelo EE1,510-1 series 2109172058-2109172060 REF 1A0083- Revisión y limpieza Bomba dosificadora- Mantenimiento de dos Válvulas Astralpool REF NSF modelo 3 código 07440 de 2" (mando, válvula y/o llave de paso para filtración de 5 vías para tubería de 2" en el lavado, retro lavado y flujo de agua)- Revisión y mantenimiento de contactor de 25 Amperios a 220v, para tablero eléctrico de bombas.- Revisión y mantenimiento Relé Térmico de 25 Amperios a 220v, para tablero eléctrico de bombas.- Revisión y mantenimiento filtros de carbón activado y arena.	Unid	1	\$ 6.639.360	\$ 6.639.360
2	Mantenimientos Preventivos del sistema PTAR que incluye: <ul style="list-style-type: none">- Revisión y limpieza de 2 (dos) bombas sumergibles. Robusta 2/10/1230A- Revisión y limpieza de 2 (dos) sopladores (aireadores). HG-4000-S 220V Trifásico- Mantenimiento preventivo bomba dosificadora INVIKTA KCL. KCL632NVFW00- Mantenimiento preventivo bomba dosificadora INVIKTA KCL. KCS632NVFW00- Revisión, mantenimiento y programación de tablero eléctrico REF:0089996000065.- DPS: Protectores contra sobretensiones entre el ondulator y la red general de distribución (AC) REF: PU II 3+1/R 280V /40KA.- Revisión y limpieza de cajas de inspección	Unid	1	\$ 7.469.280	\$ 7.469.280

	plásticas, trampa de grasas plásticas y tubería de agua residual de la cabaña Sede Siecha. - Revisión y limpieza de cajas de inspección, cribado, trampa de grasas y tubería interna del Filtro verde (humedal) – Sistema de tratamiento de agua residual.				
3	Mantenimiento Preventivo de Plantas Potabilizadoras en las sedes operativas del PNN Chingaza - Mantenimiento de potabilizadoras existentes (sin repuestos) limpieza general de cada sistema y cambio de cartuchos de filtración en: Piedras Gordas, Siecha, Monterredondo y La Paila.	Unid	1	\$ 2.074.800	\$ 2.074.800
4	Mantenimiento de bebedero: - Cambio de cartucho de filtro de alto rendimiento ubicado en sede Monterredondo – Corpochingaza.	Unid	1	\$ 207.480	\$ 207.480
5	- Mantenimiento planta de suplencia - EQUIPO: MARCA :YTO KOFO - MODELO :6D10D258B - SERIAL :23051182 - Características del generador - Nombre :ABC - MODELO: LK274G - SERIAL: 230160006 - KVA:250 - KW:200 - Revisión Limpieza y mantenimiento interno y externo motor y generador. - Revisión conexiones eléctricas, revolución de conexión tarjeta de control DEEPSER y generador - Revisión y mantenimiento de mangueras - Verificación del sistema de refrigeración (radiador, ventilador, refrigerante). - Revisión y mantenimiento de baterías (2) cada una de 12 voltios, conexión en serie sumatoria 24 voltios - Revisión y mantenimiento tablero de control - Revisión y mantenimiento estación de transferencia. - Cambio de filtro de aire - Cambio de filtros de combustible (2) (ACPM) referencia: FS36241 y FF5761 - Cambio de filtros de aceite (2) Referencia: LF16327 - Cambio de aceite referencia 15 W 40 para motores Diesel (9-10 galones) - Disposición final de aceites y filtros usados	Unid	1	\$ 8.100.000	\$ 8.100.000

	(certificado de disposición). - Pruebas de encendido para verificar el óptimo funcionamiento del sistema. - Mantenimiento planta eléctrica La paila - EQUIPO: MARCA: PORTER-CABLE - MODELO: PCI2200-B3 - Generador de 2200W - Inspección general del equipo (estructura, cableado, componentes). - Revisión y cambio de aceite del motor - Limpieza y/o reemplazo del filtro de aire. - Inspección, limpieza y ajuste de la bujía. - Verificación del sistema eléctrico y conexiones. - Revisión del sistema de arranque y apagado. - Limpieza del exterior y zonas de ventilación.				
--	--	--	--	--	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ca nt	Valor unitario IVA incluido	Valor total IVA incluido
1	Peras para bombas INVIKTA KCL632NVFW00 y KCS632NVFW00 para manguera lechosa de 4x6.	Unidad	1	\$ 420.000	\$ 420.000
2	Repuesto potabilizadoras: cartucho polipropileno aglomerado de 2,5"x10.5 micras.	Unidad	1	\$ 65.000	\$ 65.000
3	Repuesto potabilizadoras: cartucho carbón en bloque de 2,5"x10.5 micras.	Unidad	1	\$ 50.000	\$ 50.000
4	Repuesto potabilizadoras: cartucho carbón activado Granulado de 2,5"x10.5 micras.	Unidad	1	\$ 60.000	\$ 60.000
5	Repuesto potabilizadoras: filtro mineral ball cartridge modelo T33T2.	Unidad	1	\$ 57.000	\$ 57.000
6	Repuesto potabilizadoras: lámpara luz ultravioleta 6 w de 4 pines con acoples y adaptadores.	Unidad	1	\$ 75.000	\$ 75.000
7	Repuesto potabilizadoras: lámpara luz ultravioleta 6 w de 2 pines con acoples y adaptadores.	Unidad	1	\$ 78.000	\$ 78.000
8	Bomba dosificador-electromagnética analógica, de dosificación constante y caudal regulable	Unidad	1	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000
9	Hipoclorito de sodio al 15% (Garrafa de 20 Litros)	Unidad	1	\$ 330.000	\$ 330.000
10	Antiespumante siliconado. (Garrafa de 20 Litros)	Unidad	1	\$ 610.000	\$ 610.000

11	Manguera de 4x6 lechosa 20 metros para cambio de bomba INVIKTA descarga.	Unidad	1	\$ 44.000	\$ 44.000
12	Filtros aireadores REF: HG-4000-S 220V Trifásico	Unidad	1	\$ 435.000	\$ 435.000
13	Recipiente plástico de alta densidad de 55 galones con tapa, para almacenamiento de residuos orgánicos crudos y cocidos	Unidad	1	\$ 57.000	\$ 57.000
14	Reactivo tolidina 250 ml	Unidad	1	\$ 35.000	\$ 35.000
15	Reactivo rojo de fenol 250 ml	Unidad	1	\$ 37.000	\$ 37.000
16	Bolsas plásticas negras de basura con medidas 70 x 120 cm, paquete x 10 unidades.	Unidad	1	\$ 20.000	\$ 20.000
17	Coagulante para plantas de tratamiento de aguas residuales de 20 litros	Unidad	1	\$ 137.000	\$ 137.000
18	Bacterias para plantas de tratamiento de aguas residuales de 20 Litros	Unidad	1	\$ 550.000	\$ 550.000
19	Llave Para Filtro Cuello Cisne De Mesa	Unidad	1	\$ 65.000	\$ 65.000
20	Garrafa de refrigerante motor Diesel X 5 galones verde	Unidad	1	\$ 610.000	\$ 610.000
21	Filtro del Aceite Referencia: LF16327	Unidad	1	\$ 305.000	\$ 305.000
22	Filtros de combustible (ACPM) referencia: FS36241	Unidad	1	\$ 285.000	\$ 285.000
23	Filtros de combustible (ACPM) referencia FF5761	Unidad	1	\$ 290.000	\$ 290.000
24	Filtro de Aire para la planta de suplencia en cuestión	Unidad	1	\$ 610.000	\$ 610.000
25	Cal viva X 10 Kg	Unidad	1	\$ 97.000	\$ 97.000
26	Sensor de nivel o Flotador eléctrico para bomba dosificadora	Unidad	1	\$ 137.000	\$ 137.000

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá entregar la ficha técnica de cada producto solicitado. Así mismo, cuando existan discrepancias entre las especificaciones técnicas y la unidad de medida consignadas en la propuesta económica y en la ficha técnica, primará lo descrito en la ficha técnica. Las FICHAS TÉCNICAS, son el documento técnico mediante el cual la entidad se asegura que el OFERENTE tenga PLENAMENTE IDENTIFICADO LO QUE VA A OFRECER Y LUEGO EJECUTAR, que hacen las veces de soporte de su conocimiento e idoneidad en el tema a contratarse, con el fin de garantizar la participación de oferentes responsables que identifiquen claramente sus obligaciones futuras

NOTA: El proponente deberá cotizar en su oferta, los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de oferta económica, y la suma de estos valores será el total de la propuesta **para efectos de indicar la más económica.**

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
2. Para cada uno de los ítems se solicita observar la normatividad vigente frente a los bienes y servicios gravados y no gravados.
3. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
4. El oferente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta **será rechazada.**
5. El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana. El oferente deberá tener en cuenta su condición tributaria (tanto de bienes y servicios como la normativa aplicable como persona natural o jurídica) al momento de la estructuración de la propuesta, e incluir en la misma el régimen que le aplique, así como los porcentajes de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, incluyendo el IVA cuando aplique y será su responsabilidad establecer el precio que oferte, el cual no será sujeto de actualizaciones posteriores por causas tributarias.
6. Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.



Firma

Nombre: JUAN CAMILO BEDOYA VASQUEZ